## EDITORIAL

La despenalización de las drogas ilegales es un tema polémico. En un mismo equipo de trabajo, en el campo de las toxicomanías, tenemos opiniones dispares.

Los yonkees piensan que es un disparate; al menos eso nos exclamaron al publicarse la primera noticia.

Este editorial, más que una opinión personal, puede parecer un cuestionario. Por ejemplo:

¿Se adecúa la decisión política a la opinión técnica?

¿La despenalización afectará por igual a la marihuana y a la heroina?

¿Procede rebajar las penas a los traficantes?

¿Queda claro quién es consumidor y quién es adicto?

¿Cuántos gramos de marihuana o papelinas de heroína puede llevar encima un consumidor?

Con la ley seca, el destilador se convirtió en gángster. Derogada ésta, fue de nuevo un honrado comerciante en alcoholes.

¿Acabará a la larga el "camello" tributando a la S. S. como trabajador autónomo?

¿Se encargará el Estado de las "drogas", como el monopolio de la Tabacalera?

¿Cómo se abastecerán los consumidores despenados de las drogas penadas?

## ¿CUANDO DESPENALIZARA EL GOBIERNO AL ALCO-HOLICO Y LO INCLUIRA EN LA SEGURIDAD SOCIAL?

¿Se montarán campañas de información veraz? ¿Habrá centros de tratamiento?

Como antiguamente sucedia con los morfinómanos, como se ha hecho en otros países, ¿se montarán centros para proporcionarles a los heroinómanos, caballo o metadona? ¿Correrá a cargo de la S. S. dicho suministro? ¿Se facilitará sólo heroina y sucedáneos o también mescalina y coca?

El sufrido alcohólico (decia el doctor Rafael Llopis que es muy dificil ser español y no alcohólico, pues desde que se nace se está programado para adorar a Baco), el sufrido alcohólico, decia, ¿tendrá cuatro copas a cargo de los presupuestos del Insalud? ¿Se ha consultado con Socidrogalcohol?

Otra pequeña cuestión. Desde hace días venimos leyendo en medios de gran difusión, la puesta en marcha en Madrid de una unidad antialcohólica. Incluso se publica el reglamento de normas a seguir por los alcohólicos. En este Servicio funcionamos desde 1963; ofrecemos al INSAM (Instituto de Salud Mental de Madrid) nuestra experiencia a través del Servicio y de los ocho Dispensarios Provinciales. Nos alegramos de que se vayan creando servicios especializados.

Pretendemos incluir DROGALCOHOL en el "Index Médicus Catalogue", por lo que rogamos la lectura del punto 5." de las normas de publicación.